



[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ LOS DELITOS DE EJERCICIO ABUSIVO Y EJERCICIO ILÍCITO AL EX RECTOR DEL COLEGIO DE MORELOS LUIS “N” Y AL EXTITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ALEJANDRO “N” \[1\]](#)

## BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ LOS DELITOS DE EJERCICIO ABUSIVO Y EJERCICIO ILÍCITO AL EX RECTOR DEL COLEGIO DE MORELOS LUIS “N” Y AL EXTITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ALEJANDRO “N” Al desahogarse la causa penal JC/180/2020, la Fiscalía Anticorrupción imputó a Luis “N” y Alejandro “N” por los Delitos de Ejercicio Abusivo y Ejercicio Ilícito, respectivamente, por la presunta compra de unos paneles solares sin conocimiento del Consejo de Adquisiciones del Colegio de Morelos y que además nunca fueron colocados en la institución. En la audiencia, la Fiscalía Anticorrupción expuso que el día 24 de octubre del año 2017, el ex Rector Luis “N” celebró con una empresa un contrato de compraventa de unos paneles solares y su colocación en las instalaciones del Colegio de Morelos, sin contar con la autorización del Consejo de Adquisiciones. Casi un mes después, el 30 noviembre del año 2017, se llevó a cabo la Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de Adquisiciones, en la cual el ex Rector del Colegio de Morelos sometió a consideración la compra de los paneles que ya había adquirido, pero nunca que fueron colocados. No obstante que en dicha reunión se encontraba el encargado del Órgano de Vigilancia y Control, Alejandro “N”, se aprobó el contrato respectivo sin realizar observación alguna. A Luis “N” se formuló imputación por el presunto Delito de Ejercicio Abusivo, mientras que a Alejandro “N” por el Delito de Ejercicio Ilícito. El Juez, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, concedió medidas cautelares, como la para firma periódica mensual ante la Unidad de Medidas Cautelares y estableció un plazo de 144 horas para celebrar la audiencia de vinculación.

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/276>

**Enlaces**



## LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ LOS DELITOS DE EJERCICIO ABUSIVO Y EJERCICIO ILÍCITO

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

---

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-imputo-los-delitos-de-ejercicio-abusivo-y-ejercicio-ilicito-al>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1\\_19\\_3\\_1\\_1\\_1\\_0.png](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1_1_0.png)